

DECRETO ALCALDICIO N° 1704 /

AUTORIZA TALA DE ÁRBOL QUE INDICA  
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

05 JUN 2024

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°763 de fecha 05 de Junio 2024, de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorice la Tala de 2 árboles de la especie Liquidámbar (liquidámbar styraciflua) que se encuentran en la Calle Arturo Prat a la altura del N° 476 del sector los Lirios Comuna de Requinoa, corresponden a Bienes Nacionales de Uso Público y de acuerdo a los Evaluado se encontrarían con sus raíces Levantando la vereda lo que dificulta el tránsito de peatones por ese sector ya que el desnivel es muy pronunciado y se puede producir un accidente.

Lo anterior según informe técnico N° 014 de fecha 04.06.2024

**DECRETO** :

**AUTORIZASE LA TALA** de 2 árboles de la especie Liquidámbar (liquidámbar styraciflua) que se encuentran en la Calle Arturo Prat a la altura del N° 476 del sector los Lirios Comuna de Requinoa, corresponden a Bienes Nacionales de Uso Público y de acuerdo a los Evaluado se encontrarían con sus raíces Levantando la vereda lo que dificulta el tránsito de peatones por ese sector ya que el desnivel es muy pronunciado y se puede producir un accidente.

**DESTINESE** la madera, al recinto Municipal (vivero) ubicado en el sector de Pichigauo comuna de Requinoa.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/ASG/jva

**DISTRIBUCION:**

SECPLA (1)

Departamento de Medio Ambiente

Administración Municipal

Archivo